

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 024

Fecha Estado: 10/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190000400	Ordinario	ALEIDA MARIA PINO CASTAÑEDA	MIGUEL ALEXANDER ZAENZ HERRERA Y RAMON QUINTERO LOZANO	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> Se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	09/03/2023		
05001410500920220003800	Ordinario	TULIA VERGARA DE OSSA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5º de la misma norma	09/03/2023		
05001410500920220076100	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	FOMAG	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda presentada por el señor LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ, en contra de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA - FIDUPREVISORA S.A. - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, por falta de jurisdicción, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Remitir el expediente digital a través de la secretaría del Despacho, a los Juzgados Contenciosos Administrativos de Medellín (reparto) para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	09/03/2023		
05001410500920220107500	Ordinario	ALONSO RAMIREZ TOBON	PROTECCION S.A.	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LAMAÑANA (11:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a lademanda o antes, preferiblemente.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220108500	Ordinario	EDGAR JARAMILLO ARIAS	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	09/03/2023		
05001410500920220109800	Ordinario	LUIS FABIAN VELEZ MOLINA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	09/03/2023		
05001410500920220109900	Ordinario	MARIA GILMA VELEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	09/03/2023		
05001410500920220110000	Ordinario	CAMPO ELIAS OSORIO HURTADO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	09/03/2023		
05001410576320150036000	Ordinario	PAOLA ANDREA VASQUEZ ROJAS	CONSORCIO MARCELLA	<a href="#">Auto declara en firme liquidación de costas</a> Se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	09/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO (A)